



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
Plaza del Rastro, S/N.
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz, y tfno. 605265589, a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que el 26 de febrero de 2014 a las 11:46 horas registramos a la Directora General de Personal Docente un documento con registro de entrada nº 2014275030000441 sobre las **“Cuestiones que planteaba del Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015”** (*documento 1*) ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Que con posterioridad a dicho registro recibimos un correo electrónico a las 14:45 horas de la Dirección General de Personal Docente en el que se nos comunicaba que *“de conformidad con lo informado podrán recogerse las fichas técnicas de los Centros educativos en la sede de esta Dirección General”*. Siendo recogidas en papel al día siguiente y comprobamos que faltaban las fichas de 735 centros y que de las 103 fichas entregadas había 33 que estaban incompletas (*documento 2: listado detallado de centros*).

Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Habiendo recibido el viernes 7 de marzo sendos correos electrónicos, a las 12:43 y a las 14:25 horas, de la Dirección General de Personal Docente convocándonos para el 11 y 12 de marzo a dos mesas técnicas sobre plantillas docentes de Cáceres y Badajoz (*documentos 3 y 4*).

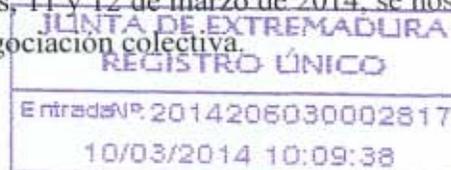
Que mientras no tengamos la documentación sobre la plantilla completa de todos los centros públicos de Educación de Extremadura no se pueden celebrar las mesas técnicas por falta de elementos facticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

SOLICITA:

Que antes del inicio de las mesas técnicas sobre plantillas docentes, 11 y 12 de marzo de 2014, se nos facilite la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

En Mérida, a 10 de marzo de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE





Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilmo. Sr. D. CÉSAR DÍEZ SOLÍS

Secretario General de Educación
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Entrada Nº 2014206030002818 10/03/2014 10:10:25

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz, y tfno. 605265589, a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que el 26 de febrero de 2014 a las 11:46 horas registramos a la Directora General de Personal Docente un documento con registro de entrada nº 2014275030000441 sobre las "**Cuestiones que planteaba del Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015**" (*documento 1*) ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Que con posterioridad a dicho registro recibimos un correo electrónico a las 14:45 horas de la Dirección General de Personal Docente en el que se nos comunicaba que "*de conformidad con lo informado podrán recogerse las fichas técnicas de los Centros educativos en la sede de esta Dirección General*". Siendo recogidas en papel al día siguiente y comprobamos que faltaban las fichas de 735 centros y que de las 103 fichas entregadas había 33 que estaban incompletas (*documento 2: listado detallado de centros*).

Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Habiendo recibido el viernes 7 de marzo sendos correos electrónicos, a las 12:43 y a las 14:25 horas, de la Dirección General de Personal Docente convocándonos para el 11 y 12 de marzo a dos mesas técnicas sobre plantillas docentes de Cáceres y Badajoz (*documentos 3 y 4*).

Que mientras no tengamos la documentación sobre la plantilla completa de todos los centros públicos de Educación de Extremadura no se pueden celebrar las mesas técnicas por falta de elementos facticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

SOLICITA:

Que antes del inicio de las mesas técnicas sobre plantillas docentes, 11 y 12 de marzo de 2014, se nos facilite la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

En Mérida, a 10 de marzo de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a TRINIDAD NOGALES BASARRATE

Consejera de Educación
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Entrada Nº: 2014205030002819
10/03/2014 10:11:06

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz, y tfno. 605265589, a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que el 26 de febrero de 2014 a las 11:46 horas registramos a la Directora General de Personal Docente un documento con registro de entrada nº 2014275030000441 sobre las "**Cuestiones que planteaba del Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015**" (*documento 1*) ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Que con posterioridad a dicho registro recibimos un correo electrónico a las 14:45 horas de la Dirección General de Personal Docente en el que se nos comunicaba que "*de conformidad con lo informado podrán recogerse las fichas técnicas de los Centros educativos en la sede de esta Dirección General*". Siendo recogidas en papel al día siguiente y comprobamos que faltaban las fichas de 735 centros y que de las 103 fichas entregadas había 33 que estaban incompletas (*documento 2: listado detallado de centros*).

Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Habiendo recibido el viernes 7 de marzo sendos correos electrónicos, a las 12:43 y a las 14:25 horas, de la Dirección General de Personal Docente convocándonos para el 11 y 12 de marzo a dos mesas técnicas sobre plantillas docentes de Cáceres y Badajoz (*documentos 3 y 4*).

Que mientras no tengamos la documentación sobre la plantilla completa de todos los centros públicos de Educación de Extremadura no se pueden celebrar las mesas técnicas por falta de elementos facticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

SOLICITA:

Que antes del inicio de las mesas técnicas sobre plantillas docentes, 11 y 12 de marzo de 2014, se nos facilite la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

En Mérida, a 10 de marzo de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a M^a ÁNGELES RIVERO MORENO

Directora General de Personal Docente

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 3^a Planta

06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

Entrada Nº: 2014206030002820

10/03/2014 10:11:52

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz, y tfno. 605265589, a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que el 26 de febrero de 2014 a las 11:46 horas registramos a la Directora General de Personal Docente un documento con registro de entrada nº 2014275030000441 sobre las "**Cuestiones que planteaba del Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015**" (*documento 1*) ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Que con posterioridad a dicho registro recibimos un correo electrónico a las 14:45 horas de la Dirección General de Personal Docente en el que se nos comunicaba que "*de conformidad con lo informado podrán recogerse las fichas técnicas de los Centros educativos en la sede de esta Dirección General*". Siendo recogidas en papel al día siguiente y comprobamos que faltaban las fichas de 735 centros y que de las 103 fichas entregadas había 33 que estaban incompletas (*documento 2: listado detallado de centros*).

Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Habiendo recibido el viernes 7 de marzo sendos correos electrónicos, a las 12:43 y a las 14:25 horas, de la Dirección General de Personal Docente convocándonos para el 11 y 12 de marzo a dos mesas técnicas sobre plantillas docentes de Cáceres y Badajoz (*documentos 3 y 4*).

Que mientras no tengamos la documentación sobre la plantilla completa de todos los centros públicos de Educación de Extremadura no se pueden celebrar las mesas técnicas por falta de elementos facticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

SOLICITA:

Que antes del inicio de las mesas técnicas sobre plantillas docentes, 11 y 12 de marzo de 2014, se nos facilite la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

En Mérida, a 10 de marzo de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE